INFORME DE EVALUACION Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LPN N° 01/2013 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS DE CANINDEYU: ID: 251703

En la ciudad de salto del Guaira, a los 21 días del mes de Marzo del año 2013, en la oficina de Contrataciones Públicas de la Gobernación de Canindeyú, ubicado en la Avda. Mcal. López c/ de las Residentas, siendo las 08:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación" de la Gobernación del Decimocuarto Departamento del Canindeyú para la **Licitación Pública Nacional** N° 01/2013**"COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS DE CANINDEYÚ 2013,** participando de la apertura el funcionarios nombrado para el efecto: Sr. Carlos Centurión, Abog. Fernando Fleytas, Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo. Se procedió al análisis de sobres para el presente llamado convocada para la Institución Departamental.

2. APERTURAS DE OFERTAS

En el acto de recepción y aperturas de sobre realizado el día **08 de Marzo del 2013**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de Canindeyú, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

- **DISTRIBUIDORA PARAGUAY:** ha presentado su oferta por el **LOTE 1:** por un monto total de Gs. **4.898.880.000** (cuatro mil ochocientos noventa y ocho millones ochocientos ochenta mil)**, LOTE 2:** por un monto total de Gs. **1.699.299.000** (mil seiscientos noventa y nueve millones doscientos noventa y nueve mil) presentando una póliza de seguro de la Firma **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por la suma de GS. **500.000.000** (quinientos millones), con vigencia de validez de 60 días.

- **EL CASTILLO S.A:** ha presentado su oferta por el **LOTE 1:** por un monto total de Gs. **4.199.040.000** (cuatro mil ciento noventa y nueve millones cuarenta mil), presentando una póliza de seguro de la Firma **SEGUROS CHACO S.A,** por la suma de GS. **211.000.000** (doscientos once millones), con vigencia de validez de 60 días.

3. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A continuación y según lo establecido en los criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se procede a la evaluación de ofertas presentadas según acta de aperturas de sobres para adquisición de referencia conforme a los siguientes criterios:

	DISTRIBUIDORA PARAGUAY				El castillo S.A			
[La Convocante deberá indicar con una (x) el carácter sustancial o formal de cada documento requerido en el presente anexo]	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*		*		*		*	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*		*		*		*	
C) Documentos legales								

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		*	*			*	*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		*				*	*	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		*	*			*	*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*		*		*		*	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*		*		*		*	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		*	*			*	*	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		*	*			*	*	
Documento que acredite que el oferente es importador y/o distribuidor de los bines ofrecidos.		*	*			*	*	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante (Ambos documentos debidamente autenticados)	*		*		*		*	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	*		*		*		*	
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)**	*		*		*		*	
Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.**	*		*		*		*	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, **transporte** y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	*		*		*		*	
D) **Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.**								
Copia de contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (20__-20__-20__). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.		✥	✥			✥	✥	
Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, importador o distribuidor de los productos ofertados.	✥		✥		✥		✥	

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	✥		✥		✥		✥	
E) Cualquier otro documento adicional requerido								
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.		✥	✥			✥	✥	

Al realizar los análisis correspondientes, en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes citados más arriba, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PBC, las ofertas presentadas tanto por:

DISTRIBUIDORA PARAGUAY, **ha cumplido** con las condiciones requeridas en el PBC.
EL CASTILLO S.A, **ha cumplido** con las condiciones requeridas en el PBC.

ANALISIS TECNICO.

Se analiza los documentos Técnicos de las ofertas presentadas, a fin de verificar si los Productos Ofertado de las distintas Marcas cumplen, con las especificaciones Técnicas detalladas en la Sección III.

LOTE 1: LECHE ENTERA

	EL CASTILLO S.A	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Declaración Jurada de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas. La no presentación de la Declaración Jurada será motivo de descalificación de la oferta. (Formulario N° 8 – Sección VI)	CUMPLE	CUMPLE
Boceto de rotulación del envase individual primario en conformidad a las especificaciones de esta Sección.	NO CUMPLE	CUMPLE
Muestras de material de envase individual primario.	NO CUMPLE	CUMPLE
Boceto de rotulación de la caja contenedora en conformidad a las especificaciones de esta Sección.	CUMPLE	CUMPLE
Muestras de material de caja contenedora.	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 1: COMPLEMENTO SOLIDO

	EL CASTILLO S.A	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
El producto deberá tener forma de rosquita de 80 gramos cada envase, envasados de a 1 (uno) unidad en film polipropileno biorientado en 20 micrones, con la inscripción GOBERNACION DE CANINDEYÚ" "DISTRIBUCION GRATUITA – PROHIBIDA SU VENTA	NO COTIZA	CUMPLE

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Se informa que el Comité de Evaluación ha solicitado en virtud al Art. 59 del Decreto 21909/03 a la firma **EL CASTILLO S.A**, muestras del producto que serán distribuidas en el marco de la Licitación de **Complemento Nutricional**, debido a que la mencionada empresa ha presentado una muestra de características comerciales, sin observarse en ella rotulados o impresiones con los requisitos mencionados en las especificaciones técnicas , razón por la que el comité ha peticiona conforme se establece el PBC en la Sección III. Los mismos fueron solicitados en fecha 19/03/013 mediante nota N° CEO GC 01/2013 enviada por fax en un plazo de 24 horas, cuyo legajo se observa en el Anexo 3 con sus respectivos reportes, muestras y acuse de recibido.

El Oferente ha presentado las Muestras solicitadas en el plazo establecido y hasta la fecha, pero con divergencias en cuanto a lo solicitado y establecido en la Especificaciones Técnicas.

Por todo lo expuesto se informa que la empresa **EL CASTILLO S.A**, no Cumple con la Especificaciones Técnicas solicitada en el **PBC SECCION III punto 8**, en contraposición a lo establecido en el Decreto Reglamentario 21909/03 Art 59 2° y 5° párrafo que reza: ***a los efectos de rectificar disconformidades y omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante. Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare las correcciones de errores aritméticos***, su oferta podrá ser **RECHAZADA**

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS BIENES OFERTADOS.

SE ADJUNTA EL CUADRO COMPARATIVO EN EL ANEXO 2

Conforme a lo establecido en al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "3", se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación.

4. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD.

Para determinar la experiencia de los oferentes, se considera los siguientes documentos:

	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	EL CASTILLO S.A
Copia de contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad en el ramo que acrediten experiencia en su capacidad de producción y **experiencia en la producción especifica en el ramo lácteos y derivados y tener experiencia en la provisión de leche o alimentos sólidos en el marco de la**	CUMPLE	NO CUMPLE

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

merienda escolar, pero si en la provisión de alimentos y presentar Certificados de Registros Sanitarios		

5. SITUACION FINANCIERA DE LOS OFERENTES.

EL CASTILLO S.A

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Activo Corriente	4.343.480.776	3.877.724.258	2.978.039.851	1,87
Pasivo Corriente	2.605.567.302	2.101.990.025	1.281.022.250	

ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Pasivo Total	2.605.567.302	2.101.990.025	1.281.022.250	
Activo Total	4.557.522.809	4.043.254.286	3.109.782.322	0,51

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
Utilidad antes de i	591.100.326	536.566.200	-121.172.336	2,98

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

RATIO DE LIQUIDEZ (debera ser igua o mayor a 1)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Activo Corriente	2.852.628.031	2.618.080.709	2.406.711.977	2,91
Pasivo Corriente	1.249.498.200	880.494.541	573.567.409	

ENDEUDAMIENTO (No debera ser mayor a 0,80)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Pasivo Total	1.249.498.200	880.494.541	573.567.409	
Activo Total	2.924.872.896	2.646.483.331	2.463.882.903	0,34

RENTABILIDAD (No debera ser negativa)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Capital	110.000.000	110.000.000	110.000.000	
Utilidad antes de i	63.996.825	92.566.182	126.566.182	1,16

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

EL CASTILLO S.A: **CUMPLE**

DISTRIBUIDORA PARAGUAY: **CUMPLE**

6. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN FINAL.

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la ley 2051/03 – Evaluación de las Ofertas, el Art. 61- Métodos de Evaluación del Decreto N° 21909 Reglamentario de la Ley 2051/03.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a:

LOTE 1 y LOTE 2: DISTRIBUIDORA PARAGUAY cuyo Monto asciende para **LOTE 1** de Gs. **4.898.880.000** (GUARANÍES cuatro mil ochocientos noventa y ocho millones ochocientos ochenta mil) y **LOTE 2** de Gs. **1.699.299.000** (GUARANÍES mil seiscientos noventa y nueve millones doscientos noventa y nueve mil)

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen.

Abog. Fernando Fleytas
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación

Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo
Miembro comité de evaluación

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Gobernación del XIV Dpto. de Canindeyú
Secretaría Administrativa y Financiera
Av. Mariscal López e/De las Residentas
Telefax: 046-242311/242394
Salto del Guairá, Py.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: COMPLEMENTO NUTRICIONAL ESCUELAS PUBLICAS DE Canindeyú 2013
MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL

LOTE 1 – LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA

Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	Presentación	U.M	Cantidad	DISTRIBUIDORA PARAGUAY Marca	DISTRIBUIDORA PARAGUAY Precio Unitario	DISTRIBUIDORA PARAGUAY Total I.V.A Incluido	EL CASTILLO S.A Marca	EL CASTILLO S.A Precio Unitario	EL CASTILLO S.A Total I.V.A Incluido
1	50131702-011	Leche Entera Fluida UltraAlta Temperatura	Envase tetra TETRA BRIK ASEPTIC de un litro	LITROS	1.093.500	Lactolanda	4.480	4.898.880.000	Parmalat	3.840	4.199.040.000
		TOTAL						4.898.880.000			4.199.040.000

2. Lote II- GALLETITAS DULCES

Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	Presentación	U.M	Cantidad	DISTRIBUIDORA PARAGUAY Marca	DISTRIBUIDORA PARAGUAY Precio Unitario	DISTRIBUIDORA PARAGUAY Total I.V.A Incluido	EL CASTILLO S.A Marca	EL CASTILLO S.A Precio Unitario	EL CASTILLO S.A Total I.V.A Incluido
1	50181909-002	Galletita Dulce	Paquete individual de 80 gramos	GRAMOS	1.701.000	Hemmy	999	1.699.299.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza
		TOTAL						1.699.299.000			No cotiza
		TOTAL GENERAL						6.598.179.000			4.199.040.000

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO
Unidad Operativa de Contrataciones
Carlos Cesar Centurion
Encargado de la U.O.C

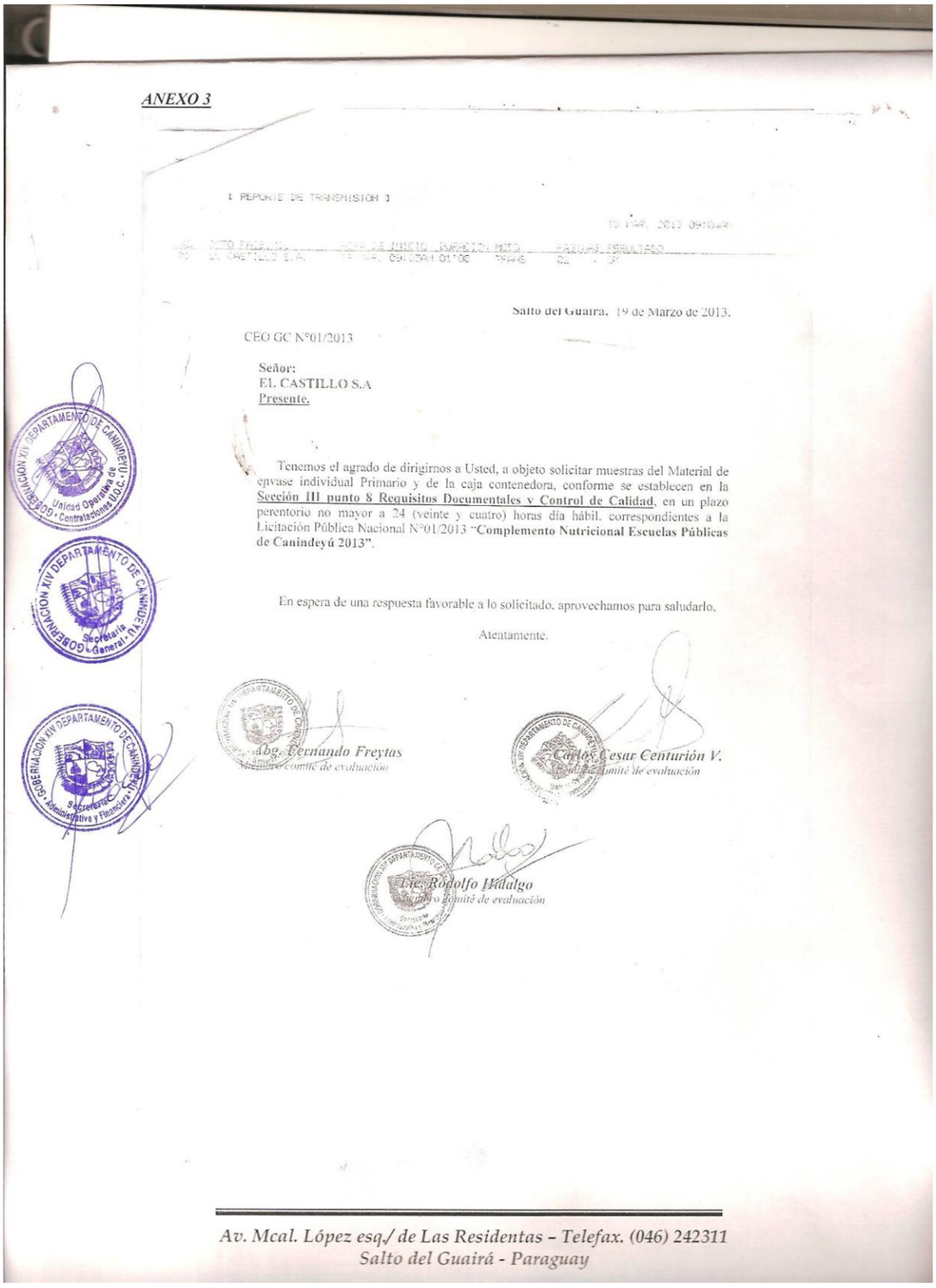

ANEXO 3

[REPORTE DE TRANSMISION]

19 MAR. 2013 09:04AM

NO.	DATO PROBADO	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	EL CASTILLO S.A.	19 MAR. 09:03AM	01'00	TRANS	02	OK

Salto del Guairá, 19 de Marzo de 2013.

CEO GC N°01/2013

Señor:
EL CASTILLO S.A
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a objeto solicitar muestras del Material de envase individual Primario y de la caja contenedora, conforme se establecen en la **Sección III punto 8 Requisitos Documentales y Control de Calidad**, en un plazo perentorio no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas día hábil, correspondientes a la Licitación Pública Nacional N°01/2013 "**Complemento Nutricional Escuelas Públicas de Canindeyú 2013**".

En espera de una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos para saludarlo.

Atentamente.

Abg. Fernando Freytas
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación

Lic. Rodolfo Hidalgo
Miembro comité de evaluación

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Secretaría General

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Secretaría Administrativa y Financiera

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

El Castillo
Distribuidora de Consumos Masivos

Fecha: 19 de marzo de 2013

LPN Nº 01/2013

"Complemento Nutricional Escuelas Públicas de Canindeyú 2013"

ID Nº 251.703

A: GOBERNACION DE CANINDEYU.-

Dando respuesta a lo solicitado vía Nota CEO GC Nº 01/2013, de fecha 19 de marzo de 2013, adjuntamos a esta respuesta muestras para la evaluación del material del envase primario y secundario.-

Nombre y Apellido: EDGARDO GIL

Cargo: Presidente

Firma:

Fechado en el día 19 de marzo de 2013

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Secretaría General

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Secretaría Administrativa y Financiera

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad de Contrataciones

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay